



CONSTANCIA SECRETARIA.

San Andrés Isla, diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, dentro del trámite de revisión de la interdicción por discapacidad mental de la señora JOHANNA OVIRNE GALLARDO, presentada por la señora Mireya Gallardo Hudgson, informándole de la presentación de los memoriales allegados por la señora Gallardo Hudgson, a través de los cuales remite informe de valoración de apoyos y los documentos solicitados por el despacho en auto de fecha 17 de agosto de la anualidad. Igualmente le informo del informe de la visita social remitido con destino a este proceso, realizada por la trabajadora social de esta dependencia judicial. Paso a Despacho, Sírvese Usted proveer.

WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA

SECRETARIA

San Andrés Isla, diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

AUTO No. 0941-23
RAD. 20110011700

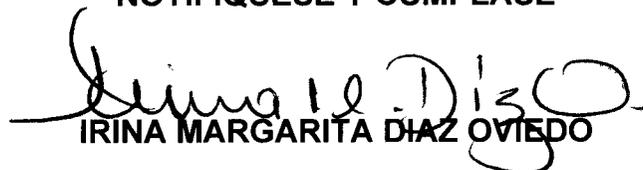
Visto el informe de secretaria que antecede y el memorial a que se hace referencia, en observancia a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo de la Ley 1996 de 2019., se procederá a correr traslado de la valoración de apoyos y los documentos solicitados por el despacho en auto de fecha 17 de agosto de la anualidad presentado por la señora Mireya Gallardo Hudgson en su calidad de tía materna, así como del informe de la visita social

RESUELVE:

PRIMERO: Córrese traslado de la valoración de apoyos y los documentos solicitados por el despacho en auto de fecha 17 de agosto de la anualidad presentado por la señora Mireya Gallardo Hudgson en su calidad de tía materna, así como del informe de la visita social, por el termino de diez (10) días.

Parágrafo: Por secretaria remítase a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


IRINA MARGARITA DÍAZ OVIEDO

JUEZA

WHPD



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA SIGCMA
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 001, hoy 11-ENERO-2024

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria